Publicacion desde el 22 al 28 de Junio de 2023

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023579734
ASUNTO:COMUNICACIONES
ENVIA: 260 - SECRETARIA DE SALUD

Bogotá, 08 de junio de 2023

Peticionario:
ANONIMO

Referencia: respuesta al radicado N. 2023052975 de fecha 24 de abril del 2023
PUBLICAR EN PAGINA WEB

En respuesta a queja allegada a este despacho, trasladada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el asunto: mala atención en el Hospital, interpuesta por peticionario anónima, quien indica textualmente:

(…) "Buenas tardes primero que todo es para poner conocimiento de la grosería de enfermera que tiene el hospital ese Cayetano María de rojas .. hacé 10 días me hacerq ala toma de un electro y la enfermera primero dijo que no había después que no tenía papel finalmente que no servía entonces quiero saber que clase de profesionales tiene hay... después llamamos pidiendo el servicio de la ambulancia y tampoco la envían" (…)

Al respecto se informa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 se traslada a la ESE Cayetano María de Rojas, con el objeto que el prestador inicie la investigación respectiva de acuerdo a su competencia y además realice acciones de mejora frente a la satisfacción del usuario de acuerdo a lo referido por usted, de las actuaciones realizadas informe a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de este comunicado.

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Myrian Romero Pardo – Profesional Universitario
Revisó: Diana Yamile Ramos Castro - Director Operativo IVC